

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

27 Sep 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.800,

RETIRO, 27 de Septiembre de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo Peña Folklórica" presentado por Don: Robinson León Gálvez Rut.N°10.834.821-2
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad de beneficencia con la finalidad de reunir recursos económicos para solventar gastos por celebración fiestas de navidad niños del sector de "Quillaimo y alrededores.

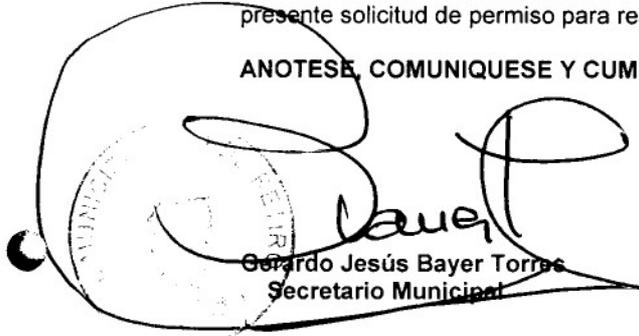
Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Bingo Peña Folklórica" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Quillaimo, en el local casino club deportivo Quillaimo, el día Sábado 19 de Octubre de 2019, en horario desde las 14.00 P.M. hasta las 22:00 horas P.M. presentado por don: Robinson León Gálvez, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales serán destinados para para solventar gastos por celebración fiestas de navidad 2019 niños del sector de "Quillaimo y alrededores.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precedentemente señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Tenencia carabineros Retiro.
 - 3.- archivo SECMUN.
 - 4.- Solicitante..
- _____ /